



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS




## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 405 -2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 22 ABR 2026


### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:



El Reporte N° 152-2026-GRJ/GRPPAT/SGCTP de fecha 21 de abril de 2026, remitido por la Econ. Antonia Brígida Vega Terrel, Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, del Gobierno Regional Junín.


#### CONSIDERANDO:



Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.



Contando con el Reporte N° 152-2026-GRJ/GRPPAT/SGCTP de fecha 21 de abril de 2026, remitido por la Econ. Antonia Brígida Vega Terrel, Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual solicita habilitación de Fondos por encargo a nombre de la **TAP ROSA ISABEL CAMBORDA MARAVI**, para efectuar la **I AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2026**, evento que se llevara a cabo del 11 al 22 de mayo del presente, para lo cual adjunta Plan de trabajo y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1805, por el monto de S/. 29,899.00 Soles.



Que es necesario autorizar el manejo de **FONDOS POR ENCARGO** de manera excepcional, a nombre de la **TAP ROSA ISABEL CAMBORDA MARAVI**, para efectuar la **I AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2026**, evento que se llevará a cabo del 11 al 22 de mayo del presente, por el monto de S/. 29,899.00 Soles.

Contando con la visación de la Oficina de Administración Financiera, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de acuerdo la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15.

	ORAF
DOC. N°	10458147
EXP. N°	7080731



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR,** el manejo de **FONDOS POR ENCARGO** de manera excepcional, a nombre de la **TAP ROSA ISABEL CAMBORDA MARAVI**, para efectuar la **I AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2026**, evento que se llevará a cabo del 11 al 22 de mayo del presente, por el monto de S/. 29,899.00 (Veintinueve Mil Ochocientos Noventa y Nueve con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

**META : 108**

ESPECIFICA	MONTO
2.3. 1.1. 1.1	3,655.00
2.3. 2.7. 11. 99	26,244.00
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>S/. 29,899.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER,** que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente, para efectuar la **I AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2026**, evento que se llevará a cabo del 11 al 22 de mayo del 2026, debiendo rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 10 (diez) días luego de recibido el referido fondo.

**ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIZAR,** al **TAP ROSA ISABEL CAMBORDA MARAVI**, sobre la rendición que efectuó por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, a la responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

.....  
CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO: 21 ABR 2026

.....  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL (c)